

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Acuerdo de 29 de abril de 2022, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga, por el que se notifica acuerdo de inicio de declaración de pago indebido en nómina que no ha sido posible notificar.

De conformidad con los arts. 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no habiéndose podido practicar la correspondiente notificación a la persona titular del DNI número 31.850.729-F, por el presente anuncio se le notifica el acuerdo abajo indicado, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en la sede de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, sita Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª pta., 29001 Málaga, en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día siguiente al vencimiento del mismo.

- Acuerdo de fecha 22 de febrero de 2022 de iniciación de procedimiento de reintegro por percepción indebida de haberes.
- DNI de la persona destinataria: 31.850.729-F.
- Importe a reintegrar: 113,71 euros.
- Plazo de alegaciones: 15 días a partir de la notificación.
- Ingreso voluntario de la cantidad adeudada: En cualquier momento anterior a la resolución de reintegro que finalmente se dicte, mediante autoliquidación a través del modelo oficial 020.

Málaga, 29 de abril de 2022.- La Delegada, María Dolores Fernández Trinidad.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»